



Debido a la situación de *influenza aviar* en el norte de Europa

España eleva el nivel de vigilancia y de bioseguridad en las explotaciones avícolas

- España se halla en una de las zonas de paso de las aves migratorias, por lo que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación eleva a “alto” el análisis de riesgo de introducción de la zoonosis
- Se han detectado distintos focos en aves silvestres y de corral principalmente en Países Bajos y en Alemania, en coincidencia con la migración de las aves de sus lugares de reproducción hacia lugares más cálidos

11 de noviembre de 2020. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha informado hoy a las comunidades autónomas de que eleva el nivel de vigilancia y de bioseguridad en las explotaciones avícolas, como consecuencia de la situación de la zoonosis *influenza aviar* en el norte de Europa.

España, que hasta la fecha no ha detectado ningún foco, es una de las zonas de paso de las aves migratorias. Desde finales de julio, las autoridades de sanidad animal competentes han informado sobre la circulación de *influenza aviar altamente patógena* en aves de corral domésticas y aves silvestres en el sur de Rusia y en Kazajistán.

En coincidencia con la migración de las aves silvestres de sus lugares de reproducción, desde agosto a principios de diciembre, hacia lugares más cálidos, se han detectado distintos focos. La mayoría en aves silvestres y de corral en Países Bajos y en Alemania, si bien en Reino Unido, un foco en una explotación de reproductoras, y en Dinamarca e Irlanda, con un foco en un halcón peregrino en cada caso, también han notificado focos.

España eleva las medidas de vigilancia y bioseguridad

Dada la actual situación, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación eleva el nivel a “riesgo alto” y recuerda la necesidad de reforzar las medidas de bioseguridad en las explotaciones avícolas. Por tanto, se eleva a “riesgo alto”



El objetivo es evitar el contacto directo e indirecto de aves domésticas con las silvestres. Por ello se insta también a reforzar la vigilancia pasiva tanto en explotaciones avícolas como en aves silvestres y notificar a los servicios veterinarios oficiales cualquier sospecha de enfermedad de forma inmediata.

Así, por ejemplo, se restringe la cría de aves de corral al aire libre, salvo que se pueda asegurar que no entran en contacto con aves silvestres, a través de telas pajareras u otro dispositivo que impida la entrada de aves silvestres, y siempre que se alimente y abreve a las domésticas en el interior de las instalaciones o en un refugio que impida la llegada de las silvestres.

Toda la información relacionada con la enfermedad se puede encontrar en el siguiente enlace: https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene-ganadera/sanidad-animal/enfermedades/influenza-aviar/influenza_aviar.aspx

Para recabar más información sobre la enfermedad en aves silvestres, incluyendo el protocolo a seguir ante el hallazgo de aves silvestres sospechosas, se puede consultar la guía de vigilancia sanitaria en fauna silvestre en su apartado dedicado a la *influenza aviar*: https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene-ganadera/guiavigilanciasanitariafaunasilvestre_tcm30-511596.PDF

